



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 160 -2021-MPH/GM

Huancayo, **26 MAR 2021**

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 140-2021-MPH/GM de fecha 16 de marzo de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, según artículo 194° de la Constitución Política del Estado y artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Municipalidad es un órgano de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, habiendo expedido la Resolución de Gerencia Municipal N° 140-2021-MPH/GM, se advierte la existencia de error material, en cuanto se refiere a la fecha de promulgación de la misma que dice: Huancayo, 16 de marzo de 2021, debiendo ser lo correcto: Huancayo, 12 de marzo de 2021;

Que, el numeral 212.1 del artículo 212 de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, dispone que: “Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”;

Por tales consideraciones, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto de Alcaldía N° 008-2020-MPH/A, concordante con el artículo 85° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS - Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General y artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFÍQUESE el error material contenido en la fecha de promulgación de la Resolución de Gerencia Municipal N° 140-2021-MPH/GM, el cual quedara redactada de la siguiente manera:

DICE: “Huancayo, 16 de marzo de 2021”

DEBE DECIR: “Huancayo, 12 de marzo de 2021”

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encárguese el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Urbano.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE a las partes con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

Econ. Jesús D. Navarro Balvin
GERENTE MUNICIPAL